

# MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Dirección General de Despacho y Legislación



## BOLETIN OFICIAL

### EDICION EXTRA N° 171

**CONTENIDO:** EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION PRESENTADO POR LA EMPRESA PARQUE RECONQUISTA S.A. DE UN CENTRO COMERCIAL Y OFICINAS EN EL INMUEBLE UBICADO ENTRE LAS CALLES AV. URUGUAY, COLECTORA NORTE DE LA AUTOPISTA PANAMERICANA Y FIGUEROA ALCORTA

Publicado el 24-11-2004

## **EVALUACIONES Y DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL**

(Art. 17 de la Ley 11.723)

### **EVALUACIONES:**

Expediente Nro.13837-P-2004

A los efectos del artículo 17° de la Ley 11.723 se hace saber la presentación de la Evaluación de Impacto Ambiental del siguiente proyecto presentado por la Parque Reconquista S.A.:

"Construcción de un centro comercial y oficinas, en el inmueble ubicado entre las calles Avda. Uruguay, Colectora Norte de la Autopista Panamericana y Figueroa Alcorta Partido de San Isidro".

Respecto de los estudios y antecedentes referidos a la presentación mencionada, los mismos podrán ser consultados y/o realizarse las presentaciones y observaciones correspondientes en un plazo de treinta (30) días a contar de esta publicación, en la Subsecretaría de Registros Urbanos de la Municipalidad de San Isidro, sita en Av. Centenario Nro. 77, piso 5to. de San Isidro, en horario administrativo.